


RESOLUCIÓN
N° 1733/97

EXPTE. N° 13=08590/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 508 (Acordada 25/95)
REF.: Mantenimiento ascenso-
res Poder Judicial

Buenos Aires, 1^o de julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.862,92).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.


NICOLAS ALEJANDRO LEVE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
CORTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL